

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29162** *SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN LAS PALMAS BUS, S.A.*

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión del día 6 de julio del corriente año 2011, a medio de las presente se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil "Sociedad de Comercialización Las Palmas Bus, S.A." a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria, se celebrará, en primera convocatoria, el día veintisiete (27) de septiembre, martes, del presente año 2011, a las 19,00 horas, en el Salón de Actos de la Federación de Empresarios del Metal (FEMEPA), sito en la calle León y Castillo, n.º 89, planta 4.ª, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, veintiocho (28) de septiembre, miércoles, en el mismo Salón de Actos de Femepa, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, con el informe de los Sres. Auditores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la presente reunión, o designación de interventores para tal cometido cede el uso de la palabra.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2011.- El Presidente, D. Benigno González Marrero.

ANEXO

Derecho de información: Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

ID: A110064044-1